ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por CARLOS ARTURO GUERRERO ERASO, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

NOMBRE COMPLETO:	CARLOS ARTURO GUERRERO ERAS
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	98380674

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
UNIVRSIDAD DE ANTIOQUIA	1/6/2008	28/11/2008	5	27	X	
UNIVRSIDAD DE ANTIOQUIA	2/2/2009	31/06/2009	4	28	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	13/7/2009	18/12/2009	5	5	X	
Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín	19/1/2000	1/2/2009	108	11	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			124	11	CUMPLE	**NO CUMPLE**

			X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que CARLOS ARTURO GUERRERO ERASO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98380674 de Pasto, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral virtual por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, el 20 de enero de 2022.

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyecto, Reviso y Aprobó: Liliana Eugenia Toro Marulanda